



D. Mario Granda Balarezo
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MGB-2021-0194-O

Quito, D.M., 29 de abril de 2021

Asunto: Informe Ligas El Girón y Los Ándes.

Señora Magíster
Inés Eulalia Martínez Moreno
Secretaría de Educación, Recreación y Deporte
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señora Secretaria:

En consideración del proceso de fiscalización del Proyecto Quito a la Cancha que me encuentro realizando, expongo y solicito muy comedidamente lo siguiente:

ANTECEDENTES.-

Mediante oficio No. GADDMO-DC-MGB-2021-0040-O de 4 de febrero de 2021 solicité a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, se me remita un informe pormenorizado sobre las causas por la que se paralizaron las obras de las ligas Los Andes y El Girón, petición que lo formulé por haber recibido en mi despacho inquietudes de la dirigencia deportiva.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-00215-M, de 18 de febrero de 2021, el Lcdo. Juan Carlos Boada, ex Secretario de Educación, Recreación y Deporte, contesta a mi petición y en la parte pertinente, dice:

“De acuerdo a Memorando No. GADDMQ-SERD-DMPPE-2020-00350-M, emitido por Fiscalización de fecha 22 de diciembre de 2020, el Contrato Proceso No. CTOMDMQ-SE-04-2020 SERD DMDR OBRAS LIGAS BARRIALES SECTOR SUR DMQ: EL GIRÓN, LOS ANDES S está suspendido por las siguientes razones” y me describe 11 razones entre ellas las siguientes:

1. Que los planos contractuales no corresponden a la realidad física de lo existente en el campo, es decir que en zonas señaladas como áreas verdes se tiene construida infraestructura como casas comunales, canchas antiguas, baños y camerinos existentes, etc.
2. Que la representación topográfica realizada en los planos no mantiene fidelidad con lo que se encuentra en sitio.



Dr. Mario Grandu Balarezo
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MGB-2021-0194-O

Quito, D.M., 29 de abril de 2021

En la última parte del memorando en referencia me dice:

CONCLUSIÓN.-

La Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación conjuntamente con la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, están en proceso de subsanar todos los inconvenientes para continuar legalmente con el Contrato relacionado con las Ligas El Girón y Los Andes”.

PETICIÓN.-

Con base a los antecedentes referidos y amparado en mi facultad fiscalizadora determinada en el COOTAD sírvase informarme si ya se han subsanado todos los inconvenientes mencionados; y, si ya se han retomado las obras contratadas en favor de las ligas en referencia.

Cabe mencionar señora Secretaria que los servidores públicos somos responsables ante la ciudadanía y autoridades competentes como la Contraloría General del Estado por nuestras acciones u omisiones en el cumplimiento de nuestras funciones, por lo que se servirá de una vez por todas emitir las políticas públicas respectivas para que el proyecto Quito a la Cancha se lo lleve a cabo con una verdadera planificación y en estricto cumplimiento a las normas legales vigentes como la Ley de Contratación Pública y su Reglamento de aplicación, Modelo de Gestión aprobado por la Comisión de Deportes, Ordenanza 233 que se encuentra en el Código Municipal. no es posible que se suspenda una obra por no estar construida con base a los términos de referencia que son parte del contrato y se diga que la obra se ha suspendido porque “en los diferentes diseños arquitectónicos y de ingenierías hacen falta detalles y existen incoherencias entre los diferentes dibujos” como se expone en la justificación de paralización de obra número 10, le debo recordar que de acuerdo con la ley, ante el conocimiento de una irregularidad como es el presente caso, usted tiene la obligación de solicitar las auditorias pertinentes e iniciar los sumarios administrativos para determinar los responsables de esta tamaña negligencia que va en perjuicio de miles de deportistas que forman parte de las Ligas tantas veces referidas, no podemos permitir que se pueda manejar alegremente el dinero de los quiteños considerando que el monto de la obra es de USD 600.625, 80 dólares y que el plazo de entrega estuvo estipulado para el 13 de enero de 2021.

Es menester destacar que en mesa de trabajo realizada hace más o menos mes y medio con la Participación del ex Secretario, Director de Deportes y más funcionarios, en la Secretaría a su cargo en la cual solicite a la coordinación jurídica se me informe por escrito sobre el tema materia de este oficio sin haber obtenido respuesta hasta la presente fecha.



Dr. Mario Granda Balarezo
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MGB-2021-0194-O

Quito, D.M., 29 de abril de 2021

Adjunto documentos referidos.

Atentamente,

Dr. Mario Clemente Granda Balarezo
CONCEJAL METROPOLITANO

Anexos:

- Oficio No. 1008.
- Oficio No. 48

Copia:

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Señor Magister
Michel Rowland García
Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción



